

Formalización de la Matrícula

Dada la limitación de plazas, la inscripción se hará por riguroso orden de reserva, pudiéndola hacer a través de alguno de los siguientes medios:

- » llamando a los teléfonos: 91 745 03 11/08
- » por fax enviando el Boletín de Inscripción adjunto (rogándoles que lo cumplimenten a máquina o en mayúsculas) al número 91 745 03 31
- » por correo electrónico, enviando sus datos a la dirección: inscripciones@ie.edu
- » o a través de nuestro boletín de inscripción on-line, disponible en la web de IE Law School:
- » http://execed.ie.edu/congreso_concursal

Información General

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Congreso se impartirá el jueves 2 y viernes 3 de febrero del 2012, en el Hotel Westin, Amadeo de Saboya 16, Valencia.

DOCUMENTACIÓN

Todos los asistentes al Congreso recibirán material didáctico que servirá de consulta y apoyo a las explicaciones de los ponentes.

El material será entregado en papel y en USB.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El precio del Congreso será de **900 euros**, incluyendo las sesiones, la documentación, los cafés, la comida, y la cena.

Los Antiguos Alumnos de Programas Máster de IE Law School tendrán un descuento del 10% y los miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos de IE Law School tendrán un descuento del 30%.

IE Law School Executive Education colabora con su empresa en la tramitación de las subvenciones de la Fundación Tripartita.

CANCELACIONES

En caso de no poder asistir al Congreso, una vez formalizada la matrícula, se devolverá el 90% del importe, siempre que se comunique con al menos tres semanas de antelación a la fecha del inicio. La sustitución de la persona inscrita por otra de la misma empresa podrá efectuarse hasta el día anterior del inicio del Congreso.

CERTIFICADO

Todos los asistentes al Programa, recibirán el certificado acreditativo de su asistencia.

DIVISIÓN DE PROYECTOS IN-COMPANY

Executive Education del IE a través de su división de Proyectos In- Company, ofrece la posibilidad de desarrollar acciones de formación y consultoría, tanto en el ámbito nacional como internacional, acordes con las necesidades específicas de su empresa.

Pº de la Castellana, 60 28046 Madrid
Tel. (34) 91 745 03 11 / 08 16
Fax. (34) 91 745 03 31
<http://www.execed.ie.edu/law>
e-mail: ielaw.execed@ie.edu

URÍA MENÉNDEZ es un bufete de abogados independiente fundado en los años cuarenta por el profesor D. Rodrigo Uría González. Desde entonces, hemos crecido con nuestros clientes y sus necesidades. Partiendo de una consolidada presencia en España, fuimos la primera firma extranjera autorizada para prestar servicios jurídicos en Portugal en 2001 y actualmente tenemos presencia en Barcelona, Bilbao, Madrid, Valencia, Lisboa y Oporto, así como en Bruselas, Londres, Varsovia, Nueva York y, más recientemente, Pekín (a finales de 2009 fuimos el primer despacho español y portugués en establecer delegación en la ciudad).

En Latinoamérica disponemos de oficinas propias o en colaboración con prestigiosas firmas de abogados locales, en São Paulo, Buenos Aires, Lima, México D.F. y Santiago de Chile.

Con más de 500 abogados, el despacho lidera la práctica legal en el Derecho de los negocios español, portugués y comunitario. Uría Menéndez ha participado en las más importantes e innovadoras operaciones que se han producido en los mercados de servicios profesionales ibérico y latinoamericano en los últimos años, siempre anticipando el constante cambio del mundo empresarial para ayudar a los clientes a encontrar las soluciones jurídicas más adecuadas en cada momento. Además, ocupa una posición de liderazgo en las operaciones propias de situaciones de crisis empresarial y en la tramitación de procedimientos concursales.

SIMMONS & SIMMONS cuenta con 1.200 abogados y 20 oficinas localizadas en los principales centros financieros y de negocios de Europa, Medio Oriente y Asia. El despacho de Madrid, fundado en el año 2000 y fusionado en marzo de 2007 con *Mohales y Palacios*, cuenta con un equipo de abogados altamente cualificado -en Derecho Español e Inglés-, con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas e instituciones españolas e internacionales, pertenecientes a los principales sectores de la economía, entre otros, el sector bancario, financiero, industrial, biofarmá, tecnológico, medios de comunicación, telecomunicaciones, energía e infraestructuras.

Sus principales áreas de especialización son el Derecho Mercantil y Societario y particularmente el Derecho Procesal y Concursal, contando sus socios del área de insolvencias con más de 30 años de experiencia en la práctica del derecho concursal y en el saneamiento de empresas, en la que vienen asesorando tanto a empresas que solicitan el concurso como a acreedores que se ven afectados por el mismo y particularmente a entidades financieras y bancarias. El Grupo Internacional de Derecho Concursal y Reestructuración de Simmons & Simmons, formado por más de 40 abogados, de los cuales 17 son socios repartidos entre las 20 oficinas internacionales del despacho, y cuenta con reconocida experiencia en toda clase de concursos internacionales, lo que ha permitido al despacho adquirir un amplio conocimiento acerca de las implicaciones transfronterizas de los concursos domésticos, en los diferentes procedimientos de insolvencias internacionales y en los concursos de Grupos de Sociedades.

PINAZO ABOGADOS es un despacho especializado en las materias propias del Derecho Mercantil y esencialmente enfocado al tratamiento integral de las insolvencias y crisis económicas.

El valor añadido que aporta la firma es el de la experiencia acumulada durante un centenar de procedimientos concursales, así como de las alianzas continuas con los despachos y firmas profesionales de mayor prestigio tanto en España como extranjeras, lo que le dota de una gran agilidad y pronta respuesta a las necesidades de los clientes que acuden, a fin de ver satisfechos sus intereses desde el punto de vista jurídico y económico.

Un equipo cohesionado y altísimamente especializado, aplicando potentes herramientas informáticas, ofrecen con tratamiento específico, individualizado y personal, un servicio acorde a las circunstancias de las sociedades, empresas y personas físicas que nos requieren.

ALAS ABOGADOS es un despacho español independiente de reciente creación que cuenta con profesionales con más de 15 años de experiencia profesional en el asesoramiento jurídico de empresas, habiendo prestado servicios con anterioridad en los más importantes despachos nacionales e internacionales, contando con oficinas abiertas en Madrid, Barcelona, Gran Canaria y Fuerteventura.

Su práctica abarca el derecho mercantil, civil, procesal, inmobiliario, laboral, concursal, reestructuraciones y penal económico. En el área de Concursal y Reestructuraciones, los profesionales de ALAS ABOGADOS cuentan con un amplio bagaje en el asesoramiento legal a sociedades en situaciones de insolvencia y/o crisis empresarial, habiendo desempeñado la defensa y representación de estas sociedades o deudores en negociaciones frente a entidades financieras y acreedores principales así como ante los Juzgados de lo Mercantil. De igual modo acumula una dilatada experiencia en el ejercicio de funciones de letrado de la Administración Concursal, así como experiencia en la representación de numerosos acreedores en situaciones preconcursales y concursales.

FUNDACIÓN FYDU es una organización sin ánimo de lucro, cuyos fines son esencialmente la difusión del conocimiento del urbanismo y el derecho mercantil a través de la organización de cursos, seminarios o ayudas a la investigación.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y es miembro de la asociación de fundaciones de Andalucía.

JL RAMOS FORTEA Y ASOCIADOS es un despacho de Economistas y Auditores fundado y dirigido por D. Jose Luis Ramos Fortea, con la finalidad de prestar servicios profesionales a las empresas y a sus socios enfocados a las dos áreas de especialización que desarrolla: el asesoramiento mercantil y el asesoramiento tributario. Sus socios, en su calidad de Economistas se encuentran colegiados en diversos colegios profesionales, como los de Valencia, Castellón, Alicante, Madrid, Sevilla, Albacete, Murcia, Zaragoza, y Málaga, para actuaciones como Administradores Concursales, combinando el rigor académico, la calidad y la solvencia de sus servicios con una dilatada experiencia práctica y una elevada implicación en el ámbito Concursal, desde el año 1981.

Así, actúan en procedimientos concursales en toda España, con especial incidencia en Madrid y la Comunidad Valenciana, tanto como Administradores concursales (aproximadamente en unos sesenta, sin desarrollar los grupos de sociedades), como en la fase previa mediante la consecución de acuerdos de refinanciación ó el estudio, preparación y presentación de concursos.

PARA INSPECCIÓN POSTAL ABRIR AQUÍ.

IV Congreso Nacional de Derecho Concursal

Director académico:

D. Javier García Marrero

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 5, Madrid

http://execed.ie.edu/congreso_concursal



VALENCIA
2 y 3 DE FEBRERO
2012

Director académico:
D. Javier García Marrero
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 5, Madrid

http://execed.ie.edu/congreso_concursal



URÍA MENÉNDEZ Simmons & Simmons FUNDACION FYDU

PINAZO ABOGADOS **ALAS ABOGADOS** J.L. RAMOS FORTEA Y ASOCIADOS





Pº de la Castellana 60, 28046 Madrid

Tel. (34) 91 745 03 11
Fax. (34) 91 745 03 31

<http://www.execed.ie.edu/law>



IE LAW SHOOOL EXECUTIVE EDUCATION

IE Law School Executive Education ofrece formación de primer nivel en el ámbito jurídico, creando un foro único para el entorno legal. Cuenta con una amplia oferta de programas y actividades jurídicas que engloban todas las áreas del derecho y que permiten una actualización que abarca desde el profesional más generalista hasta el que busca la más profunda especialización. Su prestigio-so y seleccionado Claustro está involucrado en todas las áreas de conocimiento, y de una manera eminentemente práctica, transmite a los alumnos la mejor experiencia de aprendizaje, que se traduce en un impacto directo en su carrera profesional.

PRESENTACIÓN

La ley Concursal se configura como un instrumento esencial de nuestro Derecho de negocios, ya que articula los aspectos relevantes de la actividad de las empresas en situación de crisis. Esta norma ha adquirido especial significación en el actual marco económico debido al relevante aumento de empresarios declarados en concursos.

En esta línea, y tras más de 7 años de vigencia de la ley, ahondando en la línea de los anteriores Congresos, es conveniente un tratamiento individualizado de determinadas cuestiones problemáticas que se han planteado en la práctica y la solución obtenida en la sede judicial, exigencia que en el presente año se ve reforzada por la modificación legislativa que se acaba de llevar a cabo. Para ello es conveniente abordar cuestiones de indudable importancia para el funcionamiento de las empresas en crisis, tanto desde un punto de vista jurídico como económico, como pueden ser las soluciones extrajudiciales de la insolvencia, las operaciones de financiación y efectuando un análisis de la repercusión contable que pueden tener estas operaciones en las entidades financieras, importancia que se ve incrementada por el actual contexto económico. Además también se tratarán algunos problemas concretos que plantean las dos soluciones del concurso, la liquidación, poniendo su acento en la anticipada por la significativa trascendencia que puede tener para el concurso, y el convenio profundizando en el examen de este instrumento como medio de continuación de la actividad empresarial. No debe obviarse, por otro lado, cuestiones tan importantes como las relativas a la calificación y la responsabilidad concursal, el tratamiento concursal de la subordinación y de los créditos contra la masa o las repercusiones que tiene el concurso en la contratación pública. Por último, no pueden obviarse dos cuestiones trascendentales en el ámbito concursal, como es la incidencia concursal en la relación laboral y las dificultades jurídicas que se aprecian en el tratamiento de las garantías personales y reales.

Para el tratamiento de estas cuestiones, ya sea mediante mesas redondas o conferencias, vamos a contar con la intervención de magistrados especialistas en lo mercantil y social, abogados del estado, abogados especializados en concursal y catedráticos de derecho mercantil, con un coloquio posterior que enriquecerá las opiniones y soluciones que puedan plantearse.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este Congreso está especialmente dirigido a profesionales con participación en el ámbito concursal, entre los que se incluyen abogados, economistas, auditores y administradores concursales. También a abogados y economistas de las asesorías jurídicas de medianas y grandes empresas cuya actividad se encuentre singularmente relacionada o afectada por situaciones de crisis empresariales, así como a las asesorías jurídicas y económicas de los bancos y cajas de ahorros. Entre los destinatarios de este congreso figuran también los bancos inversores, consultores y, en general, gestores y administradores de compañías mercantiles.

Programa

Jueves, 2 de febrero 2012

9.00 a 9.15 h.
REGISTRO DE ASISTENTES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

9.15 a 9.30 h.
Acto de inauguración

D. Javier García Marrero
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 5, Madrid

D. Carlos de la Pedraja
Director, IE Law School Executive Education

09.30 a 10.30 h.
LA NUEVA REGULACIÓN DE LOS INSTITUTOS PRECONCURSALES

D. Luis Antonio Soler Pascual
Magistrado de la sección 8ª de la AP de Alicante

D. Sebastián Sáenz de Santamaría
Abogado Socio, Uría Menéndez

Moderador
D. José Luis Ramos Fortea
Economista Socio, J.L. Ramos Fortea y Asociados S.L.

10.30 a 11.30 h.
LA REFORMA EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS

D. Carlos Nieto Delgado
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid

Moderador
D. Armando Betancor Álamo
Abogado Socio, Alas Abogados

11.30 a 12.00 h.
Pausa café

12.00 a 13.00 h.
LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES EN EL CONCURSO

D. José Mª Blanco Saralegui
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra

D. José María Tapia López
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos

Moderadora
Dª. María Palmero Sandín
Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid

13.00 a 14.00 h.
EL ESTATUTO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

D. Andrés Sánchez Magro
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid

D. Borja Villena Cortés
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid

Moderador
D. Cesar Cervera Cantón
Abogado Socio, Alas Abogados

14.00 a 16.30 h.
Comida de Trabajo

16.30 a 17.15 h.
EL TRATAMIENTO DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES, EL NUEVO RÉGIMEN LEGAL

D. José María Fernández Seijo
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona

Moderador
D. Ángel Alonso Hernández
Abogado Socio, Uría Menéndez

17.15 a 18.05 h.
LA INCIDENCIA DE LA REFORMA CONCURSAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Dª. Concepción Ordiz Fuertes
Abogado del Estado en la Subdirección General de los Servicios Contenciosos. Miembro del Equipo de Coordinación Concursal de la Abogacía del Estado

Moderador
D. Bernardo Pinazo
Abogado Socio, Pinazo Abogados

18.05 a 18.25 h.
Pausa café

18.25 a 19.25 h.
NOVEDADES EN MATERIA LABORAL

Dª Nuria Orellana Cano
Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz

Moderadora
Dª Pilar Pérez Marín
Abogada Socia, Audit Ibérica Abogados S.L

Viernes, 3 de febrero 2012

10.00 a 11.00 h.
LA REFORMA EN MATERIA DE CRÉDITOS CONTRA LA MASA

D. Emilio Beltrán Sánchez
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad San Pablo CEU

D. Javier Yáñez Evangelista
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid

Moderador
D. Luis Gonzaga Serrano de Toledo
Abogado del Estado - Jefe en Burgos. Miembro del Equipo de Coordinación Concursal de la Abogacía del Estado

11.00 a 12.00 h.
ACCIONES DE REINTEGRACIÓN

D. Ignacio Sancho Gargallo
Magistrado, Presidente de la sección 15ª, de la AP de Barcelona

Moderador
D. Alberto Núñez-Lagos Burguera
Abogado Socio, Uría Menéndez

12.00 a 12.30 h.
Pausa. Café

12.30 a 13.30 h.
CALIFICACIÓN DEL CONCURSO: NOVEDADES LEGISLATIVAS; TRATAMIENTO EN LOS SUPUESTOS DE LIQUIDACIÓN PRECEDIDA POR CONVENIO

D. José Antonio García Cruces
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza

D. Blas González Navarro
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Granada

Moderador
D. Andrés Mochales Blasco
Abogado Socio, Simmons & Simmons

13.30 a 14.30 h.
LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO, EN ESPECIAL LOS SUPUESTOS DE INEXISTENCIA DE BIENES Y DERECHOS

D. Santiago Senent Martínez
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid

D. Rafael Fuentes Devesa
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante

Moderadora
Dª Adela Fabregat Carrasco
Abogada Socia, Audit Ibérica Abogados S.L

PONENTES

D. Emilio Beltrán Sánchez
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad San Pablo CEU

D. José Mª Blanco Saralegui
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra

D. José María Fernández Seijo
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona

D. Rafael Fuentes Devesa
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante

D. José Antonio García Cruces
Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza

D. Blas González Navarro
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Granada

D. Carlos Nieto Delgado
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid

Dª. Concepción Ordiz Fuertes
Abogado del Estado en la Subdirección General de los Servicios Contenciosos. Miembro del Equipo de Coordinación Concursal de la Abogacía del Estado

Dª Nuria Orellana Cano
Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz

D. Sebastián Sáenz de Santamaría
Abogado Socio, Uría Menéndez

D. Andrés Sánchez Magro
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid

D. Ignacio Sancho Gargallo
Magistrado, Presidente de la sección 15ª, de la AP de Barcelona

D. Santiago Senent Martínez
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid

D. Luis Antonio Soler Pascual
Magistrado de la sección 8ª de la AP de Alicante

D. José María Tapia López
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos

D. Borja Villena Cortés
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid

D. Javier Yáñez Evangelista
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid

MODERADORES

D. Ángel Alonso Hernández
Abogado Socio, Uría Menéndez

D. Armando Betancor Álamo
Abogado Socio, Alas Abogados

D. Cesar Cervera Cantón
Abogado Socio, Alas Abogados

Dª Adela Fabregat Carrasco
Abogada Socia, Audit Ibérica Abogados S.L

D. Andrés Mochales Blasco
Abogado Socio, Simmons & Simmons

D. Alberto Núñez-Lagos Burguera
Abogado Socio, Uría Menéndez

Dª Pilar Pérez Marín
Abogada Socia, Audit Ibérica Abogados S.L

Dª María Palmero Sandín
Secretaría judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid

D. Bernardo Pinazo
Abogado Socio, Pinazo Abogados

D. José Luis Ramos Fortea
Economista Socio, J.L. Ramos Fortea y Asociados S.L.

D. Luis Gonzaga Serrano de Toledo
Abogado del Estado - Jefe en Burgos. Miembro del Equipo de Coordinación Concursal de la Abogacía del Estado

COMITÉ ORGANIZADOR

D. Armando Betancor Álamo
Abogado Socio, Alas Abogados

D. Manuel García- Villarrubia Bernabé
Abogado Socio, Uría Menéndez

D. Andrés Mochales Blasco
Abogado Socio, Simmons & Simmons

D. Bernardo Pinazo Osuna
Abogado Socio, Pinazo Abogados

D. José Luis Ramos Fortea
Economista Socio, J.L. Ramos Fortea y Asociados S.L.